

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.099

Viernes 14 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2621777**

#### EXTRACTO

OCTAVIO FRANCISCO GUTIERREZ LOPEZ, Notario Público Titular Trigésima Notaría Santiago, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 980, oficinas 134 - 135, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, VALENTINA POGGIO RAVANI, OLGA XIMENA RAVANI VERGARA, y ALEJANDRO CÉSAR RAVANI VERGARA, constituyen sociedad por acciones. Razón Social: VP MEDIA SpA, pudiendo usar VP MEDIA.- Objeto: a) Producción, dirección y edición de cine, tv y radio, servicios de producción y dirección de recitales, charlas, teatro, streaming y eventos masivos, asesorías comunicacionales, distribuidora cinematográfica, servicios de creación, desarrollo, edición y mantención de páginas y redes sociales, clases de periodismo y audiovisuales, actuación, teatro, baile, danza, canto, y representación de artistas; b) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; c) La celebración de toda clase de convenios con entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras, sea que se encuentren domiciliadas dentro o fuera del país, y en general la realización de actividades comerciales que los accionistas acuerden llevar a cabo, sea que estén relacionadas o no con las especificadas; d) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociales y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; e) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, la compra y venta bienes muebles, inmuebles, viviendas, parcelas, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje de propiedades u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, actividades de arquitecturas e ingeniería y obras, y otras actividades técnicas, construcción de obras civiles, contratistas, urbanización, la explotación, urbanización, subdivisión, creación de conjuntos habitacionales o de servicios, la construcción, modificación y reparación de edificios y viviendas, luminarias y todo lo relacionado con el rubro de la construcción, cualquiera que sea su naturaleza o giro, y cualquier actividad relacionada con la actividad inmobiliaria; f) La compra y venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos de ferretería, maquinarias, artículos de aseo, abarrotes, librería, gas; g) La distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos en relación con cualquier clase de bienes, y cualquier actividad relacionada de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena y en general todo lo relacionado con el rubro, en la actualidad o en el futuro que acordaren los socios; h) La inversión tanto en Chile como en el extranjero, en toda clase de bienes, transporte de carga, transporte de personal, pasajeros, movimiento de tierra, paisajismo, jardinería, mantención de jardines y plazas, mantención de paraderos y, cualquiera otras actividades relacionadas, actualmente, o en el futuro, con lo mencionado, que pueda determinar la administración. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie, totalmente suscritas y pagadas en dinero efectivo e ingresado caja social por accionistas constituyentes así: VALENTINA POGGIO RAVANI, 700 acciones equivalente a \$700.000, OLGA XIMENA RAVANI VERGARA, 200 acciones equivalente a \$200.000 y ALEJANDRO CESAR RAVANI VERGARA, 100 acciones equivalente a \$100.000 pesos.- Domicilio: Santiago.- Duración: indefinida.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 12 de Marzo de 2025.

**CVE 2621777**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl